

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (49/25) DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2025
Acta 49/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, a treinta de mayo de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y diez minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 313/25 RGEP 12220

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar una experiencia piloto de panel ciudadano sobre inteligencia artificial en la Comunidad de Madrid, con carácter deliberativo, inclusivo y asesor. 2. Garantizar que el proceso cuente con una selección aleatoria y representativa de participantes, con acompañamiento metodológico profesional, acceso a información clara y diversa y participación de personas expertas independientes. 3. Asegurar la transparencia, trazabilidad y publicidad de todo el proceso, incluidos los informes finales y su posible incorporación en el diseño de políticas públicas. 4. Impulsar, en colaboración con otras administraciones e instituciones académicas, un espacio estable de reflexión y aprendizaje sobre gobernanza democrática de la inteligencia

artificial que tome en cuenta las lecciones de esta experiencia, para su tramitación ante la Comisión de Digitalización.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Digitalización, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Expte: PNL 314/25 RGEF 12221

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar una experiencia piloto de panel ciudadano sobre inteligencia artificial en la Comunidad de Madrid, con carácter deliberativo, inclusivo y asesor. 2. Garantizar que el proceso cuente con una selección aleatoria y representativa de participantes, con acompañamiento metodológico profesional, acceso a información clara y diversa y participación de personas expertas independientes. 3. Asegurar la transparencia, trazabilidad y publicidad de todo el proceso, incluidos los informes finales y su posible incorporación en el diseño de políticas públicas. 4. Impulsar, en colaboración con otras administraciones e instituciones académicas, un espacio estable de reflexión y aprendizaje sobre gobernanza democrática de la inteligencia artificial que tome en cuenta las lecciones de esta experiencia, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.3 Expte: PNL 315/25 RGEF 12243

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Desarrollar una estrategia autonómica específica para la atención de personas LGTBIQA+ en situación de sinhogarismo, con participación activa de entidades especializadas. 2. Elaborar un plan de formación específico para el personal de la Comunidad de Madrid que trabaje con personas vulnerables, de manera que puedan detectar de forma potencial casos de sinhogarismo de personas LGTBIQA+. 3. La estabilización y aumento de fondos para entidades sociales que atienden a personas sin hogar LGTBIQA+. 4. La ampliación de las plazas de emergencia para las personas LGTBIQA+ SIN HOGAR. 5. La creación de recursos específicos para personas problemáticas complejas (adicciones, salud mental, discapacidad). 6. Planes de empleabilidad específicos para personas sin hogar LGTBIQA+. 7. Reducción de la burocracia en el acceso a prestaciones para las personas sin hogar. 8. La creación de un Comisionado de Buenas Prácticas sobre empadronamiento, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.4 Expte: PNL 316/25 RGEF 12259

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear el Observatorio de la Formación Profesional con participación de todas las partes implicadas para evaluar la actual red de Formación Profesional y proponer un rediseño de las familias profesionales teniendo en cuenta el territorio, la innovación y el I+D. 2. Garantizar una financiación autonómica suficiente y estable que permita a las universidades públicas desarrollar sus tareas académicas y de investigación en condiciones adecuadas, estableciendo un modelo plurianual que cubra de manera realista el coste por alumno y curso académico. Reforzar la financiación pública es esencial para evitar la pérdida de calidad y asegurar que las universidades puedan cumplir su función social y formativa. 3. Redefinir la política de costes de matrícula con el objetivo de garantizar que la universidad sea un espacio real de igualdad de oportunidades, revisando los precios públicos para que no supongan una barrera de acceso y estableciendo la eliminación del pago de la primera matrícula por defecto. 4. Crear una plataforma pública de búsqueda de empleo. Esta plataforma integrará un algoritmo de gestión pública, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación, y priorizará ofertas que promuevan el empleo digno, la sostenibilidad y el impacto social positivo. 5. Promover el desarrollo de una plataforma pública y accesible para el control horario laboral, gestionada por la administración regional, que permita el registro seguro, inalterable y en tiempo real de la jornada de trabajo. Esta plataforma facilitará el acceso directo y remoto de los servicios de Inspección Laboral a los registros horarios, sin necesidad de autorización previa por parte de las empresas, reforzando así la vigilancia y el cumplimiento de la normativa. Así como desarrollar un algoritmo que permita notificar automáticamente cuando se detecten patrones irregulares de horas extras registradas. Además, se establecerá un mayor control para evitar que las plataformas privadas de control de horario laboral permitan la modificación de los registros o impidan el registro exacto del tiempo de trabajo, garantizando la integridad y trazabilidad de los datos. 6. Garantizar la presencia de los representantes sindicales en el diseño, seguimiento y evaluación de los programas de formación y empleo joven, con acceso a la información y capacidad para emitir informes vinculantes sobre el respeto a los derechos laborales y propuestas a implementar. 7. Promover la inclusión de cláusulas de bienestar en contratos de inserción laboral: incorporación de cláusulas que exijan a las empresas generar entornos laborales saludables, incluyendo pausas activas, protocolos de escucha activa y evaluaciones psicosociales periódicas. 8. Avanzar en la reducción progresiva de la jornada laboral, con el objetivo de tender hacia una semana laboral de 32 horas. Además, se busca fomentar el teletrabajo, la flexibilidad horaria y el derecho a la desconexión digital, permitiendo a las personas trabajadoras jóvenes organizar su tiempo de manera más autónoma y adaptada a sus necesidades familiares y personales. 9. Poner en marcha un servicio público de asesoría y acompañamiento jurídico en colaboración con organizaciones sociales, orientado a la regularización de jóvenes en situación administrativa irregular y la tramitación de autorizaciones de residencia y trabajo. Este servicio debe funcionar en los centros

juveniles y de servicios sociales, con equipos especializados en extranjería. Además proponemos reforzar más recursos económicos y humanos los servicios de asesoría jurídica de los CEPIS (Centros de Participación e Integración de Inmigrantes). 10. Elaborar un protocolo obligatorio en centros formativos, empresas públicas y entidades sociales que actúan con jóvenes, que garantice protección frente a la discriminación por orientación sexual o identidad de género. Incluirá un canal de denuncias, sanciones claras y formación obligatoria a personal. 11. Crear líneas de financiación y asesoramiento para proyectos de emprendimiento liderados por jóvenes gitanos, facilitando el acceso a recursos y redes de apoyo que impulsen iniciativas económicas sostenibles, flexibilizando los requisitos del acceso a la participación. 12. Impulsar programas de empleo personalizado para jóvenes en situación de sinhogarismo, basados en la metodología de empleo personalizado, que combine un enfoque centrado en las capacidades, intereses y objetivos de cada joven; un proceso de acompañamiento individualizado e intensivo por parte de profesionales especializados en orientación laboral y apoyo social; una activación flexible del mercado de trabajo mediante prospección directa de oportunidades y adaptación de los entornos laborales; y la coordinación efectiva con recursos de vivienda, salud y apoyo emocional, imprescindibles para sostener la inclusión laboral, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.5 Expte: PNL 317/25 RGEP 12260

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear el Observatorio de la Formación Profesional con participación de todas las partes implicadas para evaluar la actual red de Formación Profesional y proponer un rediseño de las familias profesionales teniendo en cuenta el territorio, la innovación y el I+D. 2. Garantizar una financiación autonómica suficiente y estable que permita a las universidades públicas desarrollar sus tareas académicas y de investigación en condiciones adecuadas, estableciendo un modelo plurianual que cubra de manera realista el coste por alumno y curso académico. Reforzar la financiación pública es esencial para evitar la pérdida de calidad y asegurar que las universidades puedan cumplir su función social y formativa. 3. Redefinir la política de costes de matrícula con el objetivo de garantizar que la universidad sea un espacio real de igualdad de oportunidades, revisando los precios públicos para que no supongan una barrera de acceso y estableciendo la eliminación del pago de la primera matrícula por defecto. 4. Crear una plataforma pública de búsqueda de empleo. Esta plataforma integrará un algoritmo de gestión pública, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación, y priorizará ofertas que promuevan el empleo digno, la sostenibilidad y el impacto social positivo. 5. Promover el desarrollo de una plataforma pública y accesible para el control horario laboral, gestionada por la administración regional, que permita el registro seguro, inalterable y en tiempo real de la jornada de trabajo. Esta plataforma facilitará el

acceso directo y remoto de los servicios de Inspección Laboral a los registros horarios, sin necesidad de autorización previa por parte de las empresas, reforzando así la vigilancia y el cumplimiento de la normativa. Así como desarrollar un algoritmo que permita notificar automáticamente cuando se detecten patrones irregulares de horas extras registradas. Además, se establecerá un mayor control para evitar que las plataformas privadas de control de horario laboral permitan la modificación de los registros o impidan el registro exacto del tiempo de trabajo, garantizando la integridad y trazabilidad de los datos. 6. Garantizar la presencia de los representantes sindicales en el diseño, seguimiento y evaluación de los programas de formación y empleo joven, con acceso a la información y capacidad para emitir informes vinculantes sobre el respeto a los derechos laborales y propuestas a implementar. 7. Promover la inclusión de cláusulas de bienestar en contratos de inserción laboral: incorporación de cláusulas que exijan a las empresas generar entornos laborales saludables, incluyendo pausas activas, protocolos de escucha activa y evaluaciones psicosociales periódicas. 8. Avanzar en la reducción progresiva de la jornada laboral, con el objetivo de tender hacia una semana laboral de 32 horas. Además, se busca fomentar el teletrabajo, la flexibilidad horaria y el derecho a la desconexión digital, permitiendo a las personas trabajadoras jóvenes organizar su tiempo de manera más autónoma y adaptada a sus necesidades familiares y personales. 9. Poner en marcha un servicio público de asesoría y acompañamiento jurídico en colaboración con organizaciones sociales, orientado a la regularización de jóvenes en situación administrativa irregular y la tramitación de autorizaciones de residencia y trabajo. Este servicio debe funcionar en los centros juveniles y de servicios sociales, con equipos especializados en extranjería. Además proponemos reforzar más recursos económicos y humanos los servicios de asesoría jurídica de los CEPIS (Centros de Participación e Integración de Inmigrantes). 10. Elaborar un protocolo obligatorio en centros formativos, empresas públicas y entidades sociales que actúan con jóvenes, que garantice protección frente a la discriminación por orientación sexual o identidad de género. Incluirá un canal de denuncias, sanciones claras y formación obligatoria a personal. 11. Crear líneas de financiación y asesoramiento para proyectos de emprendimiento liderados por jóvenes gitanos, facilitando el acceso a recursos y redes de apoyo que impulsen iniciativas económicas sostenibles, flexibilizando los requisitos del acceso a la participación. 12. Impulsar programas de empleo personalizado para jóvenes en situación de sinhogarismo, basados en la metodología de empleo personalizado, que combine un enfoque centrado en las capacidades, intereses y objetivos de cada joven; un proceso de acompañamiento individualizado e intensivo por parte de profesionales especializados en orientación laboral y apoyo social; una activación flexible del mercado de trabajo mediante prospección directa de oportunidades y adaptación de los entornos laborales; y la coordinación efectiva con recursos de vivienda, salud y apoyo emocional, imprescindibles para sostener la inclusión laboral, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser parte de su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de

un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.1.6 Expte: PNL 318/25 RGEF 12322

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un Plan Regional de Eventos Musicales, que incluya un organismo que actúe como ventanilla única para la planificación, supervisión y evaluación de eventos y macroeventos musicales, garantizando la coordinación entre las distintas administraciones y agentes implicados. 2. Promover una legislación autonómica específica que regule los macroeventos culturales, estableciendo límites claros, obligaciones de transparencia y derechos irrenunciables para vecinos, consumidores y trabajadores. 3. Reforzar las obligaciones en movilidad y accesibilidad, garantizando mediante convenios con las promotoras una oferta de transporte público reforzado, que no se vea saturado, que sea seguro y asequible para los asistentes y que garantice el correcto acceso y evacuación, con rutas peatonales y ciclistas accesibles. 4. Proteger los derechos de los vecinos y del entorno urbano: Establecer mecanismos de consulta y participación ciudadana en la planificación de eventos, exigiendo estudios de impacto ambiental y cumplimiento de las ordenanzas vigentes en materia de ruido, así como medidas efectivas para mitigar las molestias derivadas de los mismos y ruidos inasumibles. A su vez, permitir el uso de las instalaciones y espacios dedicados a los festivales por parte de los vecinos y asociaciones durante el resto del año para generar un impacto positivo de los festivales entre los vecinos. 5. Implementar criterios medioambientales, exigir a los organizadores de festivales el cumplimiento de estándares medioambientales, como condición para la obtención de licencias y subvenciones públicas, que incluyan evaluaciones de impacto acústico, medidas de reducción de la huella ecológica y limitación de eventos en zonas sensibles (residenciales, escolares, naturales). 6. Garantizar condiciones laborales dignas para todos los trabajadores de los festivales, con inspecciones efectivas y penalizaciones a las promotoras que incumplan, evitando la precarización de técnicos, montadores, camareros y personal auxiliar que en muchos casos trabajan sin garantías, en condiciones laborales poco dignas y sin transparencia en las contrataciones. 7. Implementar criterios de responsabilidad social, que eviten precios desorbitados y entradas abusivas, que protejan los derechos del público y de los consumidores, que garanticen el acceso gratuito a agua potable, el permiso de acceso con comida, bebida y crema solar, diversidad de métodos de pago, incluyendo el efectivo, información clara sobre derechos y servicios en los recintos y condiciones higiénicas suficientes en lavabos y wc. 8. Fomentar la cultura inclusiva, paritaria, local y descentralizada, promoción de criterios de igualdad y paridad en la relación de artistas que participen en los conciertos y macrofestivales

asegurando una representación equitativa; fomento de la diversidad cultural y apoyo a artistas locales, exigiendo cuotas de participación de artistas emergentes y locales; apoyo a salas y recintos públicos de proximidad que eviten la concentración de la oferta cultural en manos de grandes corporaciones. 9. Fomentar la transparencia en la financiación y gestión de festivales: Publicar de manera accesible los convenios, subvenciones y contratos relacionados con la organización de macroeventos, así como las sanciones impuestas a estos en su caso, garantizando el uso responsable de los recursos públicos. 10. Revisar la participación de fondos de inversión en la cultura: Analizar el impacto de la entrada de grandes fondos, como KKR, en el sector cultural madrileño, y establecer criterios que prioricen la gestión cultural basada en el interés público y la diversidad artística. 11. Exigir a los promotores de los eventos el cumplimiento de códigos éticos en materia de derechos humanos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.7 Expte: PNL 319/25 RGEF 12323

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear un Plan Regional de Eventos Musicales, que incluya un organismo que actúe como ventanilla única para la planificación, supervisión y evaluación de eventos y macroeventos musicales, garantizando la coordinación entre las distintas administraciones y agentes implicados. 2. Promover una legislación autonómica específica que regule los macroeventos culturales, estableciendo límites claros, obligaciones de transparencia y derechos irrenunciables para vecinos, consumidores y trabajadores. 3. Reforzar las obligaciones en movilidad y accesibilidad, garantizando mediante convenios con las promotoras una oferta de transporte público reforzado, que no se vea saturado, que sea seguro y asequible para los asistentes y que garantice el correcto acceso y evacuación, con rutas peatonales y ciclistas accesibles. 4. Proteger los derechos de los vecinos y del entorno urbano: Establecer mecanismos de consulta y participación ciudadana en la planificación de eventos, exigiendo estudios de impacto ambiental y cumplimiento de las ordenanzas vigentes en materia de ruido, así como medidas efectivas para mitigar las molestias derivadas de los mismos y ruidos inasumibles. A su vez, permitir el uso de las instalaciones y espacios dedicados a los festivales por parte de los vecinos y asociaciones durante el resto del año para generar un impacto positivo de los festivales entre los vecinos. 5. Implementar criterios medioambientales, exigir a los organizadores de festivales el cumplimiento de estándares medioambientales, como condición para la obtención de licencias y subvenciones públicas, que incluyan evaluaciones de impacto acústico, medidas de reducción de la huella ecológica y limitación de eventos en zonas sensibles (residenciales, escolares, naturales). 6. Garantizar condiciones laborales dignas para todos los trabajadores de los festivales, con inspecciones efectivas y penalizaciones a las promotoras que incumplan, evitando la precarización de

técnicos, montadores, camareros y personal auxiliar que en muchos casos trabajan sin garantías, en condiciones laborales poco dignas y sin transparencia en las contrataciones. 7. Implementar criterios de responsabilidad social, que eviten precios desorbitados y entradas abusivas, que protejan los derechos del público y de los consumidores, que garanticen el acceso gratuito a agua potable, el permiso de acceso con comida, bebida y crema solar, diversidad de métodos de pago, incluyendo el efectivo, información clara sobre derechos y servicios en los recintos y condiciones higiénicas suficientes en lavabos y wc. 8. Fomentar la cultura inclusiva, paritaria, local y descentralizada, promoción de criterios de igualdad y paridad en la relación de artistas que participen en los conciertos y macrofestivales asegurando una representación equitativa; fomento de la diversidad cultural y apoyo a artistas locales, exigiendo cuotas de participación de artistas emergentes y locales; apoyo a salas y recintos públicos de proximidad que eviten la concentración de la oferta cultural en manos de grandes corporaciones. 9. Fomentar la transparencia en la financiación y gestión de festivales: Publicar de manera accesible los convenios, subvenciones y contratos relacionados con la organización de macroeventos, así como las sanciones impuestas a estos en su caso, garantizando el uso responsable de los recursos públicos. 10. Revisar la participación de fondos de inversión en la cultura: Analizar el impacto de la entrada de grandes fondos, como KKR, en el sector cultural madrileño, y establecer criterios que prioricen la gestión cultural basada en el interés público y la diversidad artística. 11. Exigir a los promotores de los eventos el cumplimiento de códigos éticos en materia de derechos humanos, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Cultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.8 Expte: PNL 320/25 RGEP 12346

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a: Primero.- Ofrecer total transparencia sobre las verdaderas causas del apagón. Segundo.- La participación inmediata de representantes de las Comunidades Autónomas en cualquier grupo de trabajo que investigue el corte del suministro eléctrico producido el pasado 28 de abril. Tercero.- Tratar en las Conferencias Sectoriales de Asuntos de Seguridad Nacional y de Energía las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la seguridad y los servicios públicos básicos en caso de fallos o pérdida del suministro energético por periodos de tiempo prolongados. Cuarto.- Reanudar inmediatamente los trabajos encaminados a actualizar y/o renovar la Estrategia de Seguridad Energética Nacional, en un proceso que esté también abierto a la participación de las CCAA, tanto desde la vertiente de seguridad como desde la energética. Quinto.- Contemplar como grave amenaza para la seguridad nacional los apagones y las carencias de suministro, incorporándolos tanto a la Estrategia de Seguridad Nacional como al Informe Anual de Seguridad Nacional, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud de corrección de error RGEP 12374/25, acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2 Interpelaciones

1.2.1 Expte: I 26/25 RGEP 12224

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia educativa para el curso 2025-2026 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla y su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 97 y 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 908/25 RGEP 11937

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la organización no gubernamental Save The Children ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Resultados del estudio “Cuentas que no salen. Radiografía de la pobreza laboral en los hogares de España”, haciendo especial hincapié en los datos y conclusiones relativos a la situación de pobreza laboral en la Comunidad de Madrid, así como en las causas identificadas y las recomendaciones propuestas para abordar este problema. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: C 909/25 RGEP 11985

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente CANAL EXTENSIA, S.A.U. Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: C 910/25 RGEP 12063

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26-03-25, por el que se autoriza la disolución de la empresa pública con forma de sociedad mercantil Interamericana de Aguas de México S.A. de C.V. (INAMEX). (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una comparecencia, sino de una Petición de Información, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.4 Expte: C 911/25 RGEP 12083

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Situación actual de las filiales del Canal de Isabel II en Iberoamérica. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: C 912/25 RGEP 12112

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de Save The Children ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Informar sobre su posición con respecto a la situación de las familias con niños, niñas y adolescentes en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.6 Expte: C 913/25 RGEP 12163

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Carlos Mur de Viu, ex Director General de Coordinación Socio-sanitaria de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la atención socio-sanitaria en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no corresponder la comparecencia de ex altos cargos como expertos a tenor de lo previsto en el artículo 211 del Reglamento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.7 Expte: C 914/25 RGEP 12164

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Carlos Mur de Viu, ex Director General de Coordinación Socio-sanitaria de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Ejecución de los Protocolos de actuación en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid durante el periodo epidémico ocasionado por el COVID-19. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no corresponder la comparecencia de ex altos cargos como expertos a tenor de lo previsto en el artículo 211 del Reglamento, así como por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.8 Expte: C 915/25 RGEP 12165

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Martínez Peromingo, ex Director General de Coordinación Socio-sanitaria de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la atención socio-sanitaria en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no corresponder la comparecencia de ex altos cargos como expertos a tenor de lo previsto en el artículo 211 del Reglamento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.9 Expte: C 916/25 RGEP 12166

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Martínez Peromingo, ex Director General de Coordinación Socio-sanitaria de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Ejecución de los Protocolos de actuación en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid durante el periodo epidémico ocasionado por el COVID-19. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no corresponder la comparecencia de ex altos cargos como expertos a tenor de lo previsto en el artículo 211 del Reglamento, así como por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.10 Expte: C 917/25 RGEP 12244

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Políticas que está poniendo en práctica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir los delitos de odio en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.11 Expte: C 918/25 RGEP 12245

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Medidas que está poniendo en práctica la Comunidad de Madrid para prevenir la discriminación de las personas LGTBIQ+ en el marco de sus competencias. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.12 Expte: C 919/25 RGEF 12246

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Medidas que está adoptando la Comunidad de Madrid para aplicar la legislación en materia de derechos de las personas LGTBIQ+ en el marco de sus competencias. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.13 Expte: C 920/25 RGEF 12247

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Políticas de la Comunidad de Madrid para proteger a las personas LGTBIQ+ frente a la discriminación en el marco de sus competencias. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.14 Expte: C 921/25 RGEF 12248

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Medidas del Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la igualdad real de las personas LGTBIQ+ en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.15 Expte: C 922/25 RGEP 12251

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Antonio Burgueño Carbonell, ex-asesor sanitario del Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante la pandemia del COVID-19, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Protocolos de actuación en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid durante el periodo epidémico ocasionado por el COVID-19. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no corresponder la comparecencia de ex altos cargos como expertos a tenor de lo previsto en el artículo 211 del Reglamento, así como por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.16 Expte: C 923/25 RGEP 12252

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Antonio Burgueño Carbonell, ex-asesor sanitario del Gobierno de la Comunidad de Madrid, durante la pandemia del COVID-19, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la medicalización de las residencias de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no corresponder la comparecencia de ex altos cargos como expertos a tenor de lo previsto en el artículo 211 del Reglamento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.17 Expte: C 924/25 RGEP 12288

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Sonia Arenas González y Sr. D. Antonio Cabrera Majada, representantes de la Plataforma APsemueve, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid desde la perspectiva profesional. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica la plataforma a la que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.18 Expte: C 925/25 RGEP 12289

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Sonia Arenas González y Sr. D. Antonio Cabrera Majada, representantes de la Plataforma APsemueve, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Asesorar, a través de su informe “Situación real de los médicos de familia y pediatras en los centros de salud de la Comunidad de Madrid”, sobre medidas de mejora de la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica la plataforma a la que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.19 Expte: C 926/25 RGEP 12290

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Sonia Arenas González y Sr. D. Antonio Cabrera Majada, representantes de la Plataforma APsemueve, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Actividad que desarrollan en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica la plataforma a la que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 2385/25 RGEP 12096

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivo cumple su gobierno financiando a asociaciones LGTB?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, pues cada subvención tiene sus objetivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.2 Expte: PCOP 2388/25 RGEP 12124

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las políticas impulsadas desde la Dirección General de Mujer de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.3 Expte: PCOP 2390/25 RGEP 12211

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de su programa electoral en el ecuador de su mandato?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.4 Expte: PCOP 2391/25 RGEP 12212

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de los dos primeros años de mandato de esta Legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.5 Expte: PCOP 2392/25 RGEP 12284

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera adecuada la financiación que su gobierno dedica a atención social especializada a personas con enfermedad mental grave y crónica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.6 Expte: PCOP 2393/25 RGEP 12285

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas piensa implantar para reducir la listas de espera en todos los recursos de la Red Pública de Atención Social?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir la Red Pública de Atención Social, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.1.7 Expte: PCOP 2394/25 RGEP 12286

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la calidad del servicio prestado en todos los recursos de la Red Pública de Atención Social es adecuada?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir la Red Pública de Atención Social, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.1.8 Expte: PCOP 2395/25 RGEP 12287

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se está gestionando el acceso a la atención en salud mental en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2 Dirigidas al Gobierno

1.4.2.1 Expte: PCOP 2374/25 RGEP 12062

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hacen del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia en nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.2 Expte: PCOP 2375/25 RGEP 12064

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hacen del Servicio de Teleasistencia para personas en situación de dependencia en nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.3 Expte: PCOP 2376/25 RGEP 12065

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar de nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.4 Expte: PCOP 2377/25 RGEP 12066

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hacen del Servicio de Información, orientación y atención psicológica de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar de nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.5 Expte: PCOP 2378/25 RGEP 12067

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hacen del Servicio de mediación familiar de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar de nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.6 Expte: PCOP 2379/25 RGEP 12068

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hacen del Servicio de Grupos formativos de la escuela de familia de Centros de Apoyo y Encuentro Familiar de nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.7 Expte: PCOP 2380/25 RGEP 12069

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de la lista de espera de los Servicios de Atención Domiciliaria para personas en situación de Dependencia en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.8 Expte: PCOP 2381/25 RGEP 12070

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de la lista de espera del Servicios de Ayuda a Domicilio para personas en situación de Dependencia en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.9 Expte: PCOP 2382/25 RGEP 12071

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de la lista de espera del Servicios de Teleasistencia para personas en situación de Dependencia en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.10 Expte: PCOP 2383/25 RGEP 12080

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para facilitar el acceso de la población que lo desee a los estudios de una oposición?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.11 Expte: PCOP 2384/25 RGEP 12081

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el número de pacientes atendidos en el Hospital Enfermera Isabel Zendal durante el año 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.12 Expte: PCOP 2386/25 RGEP 12114

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el programa de formación en habilidades digitales para el empleo entre la Comunidad de Madrid y LinkedIn?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.13 Expte: PCOP 2387/25 RGEF 12116

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para mejorar las habilidades digitales de las personas demandantes de empleo en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.14 Expte: PCOP 2389/25 RGEF 12126

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios del gobierno de la Comunidad de Madrid para seleccionar el suministro de pañales a los residentes en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.15 Expte: PCOP 2396/25 RGEF 12291

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realiza del modelo económico que aplica su Gobierno en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.16 Expte: PCOP 2397/25 RGEF 12294

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realiza de su gestión en lo que llevamos de legislatura al frente de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo en cuanto a la aplicación del modelo económico para la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una pregunta dirigida a una Consejería en concreto y no al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.17 Expte: PCOP 2398/25 RGEF 12295

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realiza del modelo económico desarrollado por el Gobierno Regional en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.18 Expte: PCOP 2399/25 RGEF 12296

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En el marco de sus competencias, qué medidas va a adoptar en materia de provisión de medios materiales y personales al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.19 Expte: PCOP 2400/25 RGEF 12298

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En el marco de sus competencias, cómo valora la coordinación de la política informativa del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.20 Expte: PCOP 2401/25 RGEF 12329

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid establecer un contrato de compra y suministro de preservativos y lubricantes para la celebración del Orgullo LGBTQ+?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.21 Expte: PCOP 2402/25 RGEF 12330

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de las infraestructuras del IES Marqués de Santillana?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.22 Expte: PCOP 2403/25 RGEF 12332

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran adecuadas las condiciones del IES Marqués de Santillana?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, así como por adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.23 Expte: PCOP 2404/25 RGEF 12334

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué razones no ha pasado la ITE el IES Marqués de Santillana?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 3199/25 RGEF 11954

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para propiciar la llegada de Metro de Madrid al municipio de Parla?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.2 Expte: PCOC 3200/25 RGEP 11958

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del Contrato cuyo objeto es: la prestación del servicio para la gestión de la casa de niños San Miguel de Madrid, expediente A/SER-014316/2025 (322A-010-25).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.3 Expte: PCOC 3201/25 RGEP 11962

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿En qué fase de ejecución se encuentra el proyecto Milla Canal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.4 Expte: PCOC 3202/25 RGEP 11965

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Planes del gobierno en 2025 para el desarrollo del proyecto Milla Canal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: PCOC 3203/25 RGEP 11980

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para luchar contra la pobreza de las familias en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.6 Expte: PCOC 3204/25 RGEP 11982

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno para reducir el riesgo de pobreza de las familias de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.7 Expte: PCOC 3205/25 RGEP 11984

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para reducir el riesgo de pobreza de las familias monoparentales en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.8 Expte: PCOC 3206/25 RGEP 12003

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la situación de las reservas de agua en la región en relación con el abastecimiento a la población del suministro de agua potable.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.9 Expte: PCOC 3207/25 RGEP 12005

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué razones tiene el Gobierno para mantener la subida de las tarifas del agua cuando las reservas de agua en la región se encuentran en máximos históricos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: PCOC 3208/25 RGEP 12006

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza el gobierno para decidir el número de becas socioeconómicas para las universidades públicas madrileñas que se presupuestan cada año?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: PCOC 3209/25 RGEF 12008

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Se plantea el Gobierno mantener el Decreto 55/24 por el que se aprueban las tarifas máximas de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua en el ámbito de la Comunidad de Madrid ante la situación de las reservas de agua acumuladas en los embalses de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: PCOC 3210/25 RGEF 12022

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cómo valora la reunión que mantuvo el gobierno de la Comunidad de Madrid, representado por el consejero de Digitalización, Miguel López-Valverde, con la embajada israelí el pasado 20 de mayo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.13 Expte: PCOC 3211/25 RGEF 12023

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Tiene previsto firmar la Comunidad de Madrid un acuerdo de colaboración tecnológica con Israel?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.14 Expte: PCOC 3212/25 RGEF 12024

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Tiene previsto firmar la Comunidad de Madrid un acuerdo de colaboración sobre ciberseguridad con Israel?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.15 Expte: PCOC 3213/25 RGEF 12072

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hacen del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia en nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.16 Expte: PCOC 3214/25 RGEF 12073

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hacen del Servicio de Teleasistencia para personas en situación de dependencia en nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.17 Expte: PCOC 3215/25 RGEF 12074

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar de nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.18 Expte: PCOC 3216/25 RGEF 12075

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hacen del Servicio de Información, orientación y atención psicológica de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar de nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.19 Expte: PCOC 3217/25 RGEF 12076

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hacen del Servicio de mediación familiar de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar de nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento

de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.20 Expte: PCOC 3218/25 RGEF 12077

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hacen del Servicio de Grupos formativos de la escuela de familia de Centros de Apoyo y Encuentro Familiar de nuestra Región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.21 Expte: PCOC 3219/25 RGEF 12078

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de la lista de espera de los Servicios de Atención Domiciliaria para personas en situación de Dependencia en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.22 Expte: PCOC 3220/25 RGEF 12079

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de la lista de espera del Servicios de Ayuda a Domicilio para personas en situación de Dependencia en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.23 Expte: PCOC 3221/25 RGEF 12082

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de la lista de espera del Servicios de Teleasistencia para personas en situación de Dependencia en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: PCOC 3222/25 RGEF 12097

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Villa del Prado?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.25 Expte: PCOC 3223/25 RGEF 12098

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Torremocha de Jarama?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.26 Expte: PCOC 3224/25 RGEF 12099

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Valdemaqueda?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.27 Expte: PCOC 3225/25 RGEF 12100

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Sevilla la Nueva?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.28 Expte: PCOC 3226/25 RGEF 12101

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Robledillo de la Jara?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.29 Expte: PCOC 3227/25 RGEF 12102

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Quijorna?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.30 Expte: PCOC 3228/25 RGEF 12103

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Puentes Viejas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.31 Expte: PCOC 3229/25 RGEF 12104

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Pezuela de las Torres?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.32 Expte: PCOC 3230/25 RGEF 12105

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Navas del Rey?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.33 Expte: PCOC 3231/25 RGEF 12106

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Navacerrada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.34 Expte: PCOC 3232/25 RGEF 12107

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Horcajo de la Sierra?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.35 Expte: PCOC 3233/25 RGEF 12108

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Griñón?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.36 Expte: PCOC 3234/25 RGEF 12109

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Daganzo de Arriba?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: PCOC 3235/25 RGEF 12110

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de Canencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.38 Expte: PCOC 3236/25 RGEF 12111

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional anteriores a 2022-2026 correspondientes al municipio de La Cabrera?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.39 Expte: PCOC 3237/25 RGEF 12113

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el programa de formación en habilidades digitales para el empleo entre la Comunidad de Madrid y LinkedIn?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.40 Expte: PCOC 3238/25 RGEF 12115

Autor/Grupo: Sr. Marcano Dasilva (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para mejorar las habilidades digitales de las personas demandantes de empleo en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.41 Expte: PCOC 3239/25 RGEF 12125

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Criterios del SERMAS en la selección para el nuevo contrato de suministro de pañales para los usuarios que residen en residencias de mayores de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.42 Expte: PCOC 3240/25 RGEF 12131

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Se pregunta al gobierno por las condiciones en las que se encuentra el Parque Deportivo Puerta de Hierro.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.43 Expte: PCOC 3241/25 RGEF 12154

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cree el gobierno de la Comunidad de Madrid que es necesaria una nueva política de financiación de la deuda pública madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: PCOC 3242/25 RGEF 12155

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cree el gobierno de la Comunidad de Madrid necesaria una reforma fiscal en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.45 Expte: PCOC 3243/25 RGEF 12156

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Considera el gobierno de la Comunidad de Madrid que la aplicación del Impuesto sobre el Patrimonio mejora los resultados de su política fiscal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.46 Expte: PCOC 3244/25 RGEF 12157

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional la evolución del Déficit Público en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.47 Expte: PCOC 3245/25 RGEF 12158

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Consideran que la Comunidad de Madrid es una autonomía infrafinanciada en el actual sistema de financiación autonómica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 3246/25 RGEF 12159

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Consideran que en el actual marco del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, la Comunidad de Madrid tiene una financiación singular?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.49 Expte: PCOC 3247/25 RGEF 12160

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.50 Expte: PCOC 3248/25 RGEF 12161

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que las inversiones extranjeras suponen una mejora de las condiciones económicas de los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: PCOC 3249/25 RGEF 12162

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué valoración realiza el consejo de gobierno de las entregas a cuenta a la Comunidad de Madrid procedentes del Sistema de Financiación Autonómica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: PCOC 3250/25 RGEF 12168

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Tiene previsto aumentar la producción de contenido de ficción de producción propia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.53 Expte: PCOC 3251/25 RGEF 12169

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Qué criterios informativos utiliza Telemadrid para informar sobre violaciones de derechos humanos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.54 Expte: PCOC 3252/25 RGEF 12170

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Qué criterios informativos utiliza Telemadrid para informar sobre violaciones de derechos humanos en el mundo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.55 Expte: PCOC 3253/25 RGEF 12171

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Qué criterios informativos utiliza Radiotelevisión Madrid para informar sobre los acontecimientos ocurridos en Gaza?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento

de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.56 Expte: PCOC 3254/25 RGEF 12172

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo valora el servicio público desempeñado por RadioTelevisión Madrid durante los meses transcurridos de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: PCOC 3255/25 RGEF 12173

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente PA SER 1/2024 (A/SER-001424/2024) , objeto del contrato gestión de 30 plazas de ingreso y 20 plazas de hospital de día en hospital de salud mental y tratamiento de adicciones, dirigidas a desintoxicar y deshabituarse a pacientes con diagnóstico de trastorno por consumo de sustancia graves con o sin patologías mentales, que no pueden ser abordadas en esta fase desde el tratamiento ambulatorio. De las 30 plazas de ingreso hasta 5 de ellas podrán ser ocupadas por madres con hijos menores de un año, y hasta dos plazas podrán ser ocupadas por pacientes objeto de una medida de seguridad impuesta por la autoridad judicial con finalidad terapéutica. La cobertura asistencial será de 24 horas los 365 días del año para las 30 plazas de ingreso y de 10 a 17 horas de lunes a viernes en días laborables para las 20 plazas en el centro de día.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa no contiene la escueta formulación de una sola cuestión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.58 Expte: PCOC 3256/25 RGEF 12174

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente PA SER 21/2024, Unidad de rehabilitación para niños y adolescentes de 3 a 14 años

con enfermedades del sistema nervioso, anomalías congénitas y/o trastornos mentales en régimen de hospitalización de día de ref. " Hospitalización de día de rehabilitación multifuncional para niños y adolescentes".?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: PCOC 3257/25 RGEF 12175

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre las causas de que quedase desierto el expediente A/SER-055533/2024?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.60 Expte: PCOC 3258/25 RGEF 12176

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios de adjudicación se han tenido en cuenta en el expediente C-336A/36-24 (A/SER-O44003/2024, objeto del contrato " Servicios sanitarios para la temporada de verano 2025 en las instalaciones deportivas gestionadas por la Dirección Regional de transportes"?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.61 Expte: PCOC 3259/25 RGEF 12177

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno Regional para paliar los efectos del calor en el transporte público de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.62 Expte: PCOC 3260/25 RGE 12178

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno Regional relativas a la mejora de marquesinas en su ámbito competencial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.63 Expte: PCOC 3261/25 RGE 12179

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno Regional relativas a la mejora de la iluminación viaria en su ámbito competencial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.64 Expte: PCOC 3262/25 RGE 12180

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué planes de actuación va a poner en marcha el Gobierno Regional para favorecer la climatización en los andenes de Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.65 Expte: PCOC 3263/25 RGE 12181

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas de control ha puesto en marcha el Gobierno Regional relativas al control de la ventilación en el transporte público en su ámbito competencial?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.66 Expte: PCOC 3264/25 RGEF 12182

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué protocolo de actuación prevé el Consorcio Regional de Transportes, en caso de incidencia por arroyamiento para el colectivo de maquinistas, en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.67 Expte: PCOC 3265/25 RGEF 12215

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Recibe RTVM de la Comunidad de Madrid un montante económico por convenios que se llevan a cabo por su función de servicio público de RTVM?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.68 Expte: PCOC 3266/25 RGEF 12219

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prestar asistencia social a las personas sin hogar que habitan en el aeropuerto de Barajas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su

objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.69 Expte: PCOC 3267/25 RGEF 12275

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Dehesa Vieja, en el municipio de San Sebastián de los Reyes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.70 Expte: PCOC 3268/25 RGEF 12276

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la construcción de un centro de salud en la zona básica de salud de Parque Oeste, en el municipio de Alcorcón?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.71 Expte: PCOC 3269/25 RGEF 12280

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo tienen previsto dar cumplimiento al Convenio Colectivo Único del Personal Laboral al Servicio de la Comunidad de Madrid referente a los trabajadores y las trabajadoras que prestan sus servicios en la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.72 Expte: PCOC 3270/25 RGEF 12281

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué consideración tienen del plus de actividad del personal que presta sus servicios en la Agencia de Seguridad y de Emergencias Madrid 112?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.73 Expte: PCOC 3271/25 RGEF 12282

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué medidas están dispuestos a adoptar para acabar con la litigiosidad con los gestores de emergencias de Madrid 112?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.74 Expte: PCOC 3272/25 RGEF 12299

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la adjudicación de la licitación con número de expediente A/OBR-015250/2025, cuyo objeto de contrato es Ampliación de la emergencia de la contratación de las obras del edificio "Casa de la Monta" de Aranjuez.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.75 Expte: PCOC 3273/25 RGEF 12300

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la adjudicación de la licitación con número de expediente A/OBR-023551/2024C01, cuyo objeto de contrato es Contrato de emergencia para las obras en la cubierta del edificio "Casa de la Monta" en el término municipal de Aranjuez.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.76 Expte: PCOC 3274/25 RGEF 12304

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿En qué estado se encuentra el Proyecto de Alcance Regional Ergón Logistic Park A-42, en el municipio de Torrejón de Velasco?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.77 Expte: PCOC 3275/25 RGEP 12314

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cuántos Proyectos de Alcance Regional se prevé aprobar en esta Legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.78 Expte: PCOC 3276/25 RGEP 12324

Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo valora la función de servicio público de Onda Madrid durante sus 40 años de emisión?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.79 Expte: PCOC 3277/25 RGEP 12325

Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo valora Radio Televisión Madrid la cobertura de los festejos taurinos celebrados en la Comunidad de Madrid en 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.80 Expte: PCOC 3278/25 RGEP 12327

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cuándo prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid la apertura del nuevo centro de salud de Parla Este?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.81 Expte: PCOC 3279/25 RGEF 12328

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid establecer un contrato de compra y suministro de preservativos y lubricantes para la celebración del Orgullo LGBTQ+?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.82 Expte: PCOC 3280/25 RGEF 12331

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de la situación de las infraestructuras del IES Marqués de Santillana?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.83 Expte: PCOC 3281/25 RGEF 12333

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Consideran adecuadas las condiciones del IES Marqués de Santillana?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.84 Expte: PCOC 3282/25 RGEF 12335

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Por qué razones no ha pasado la ITE el IES Marqués de Santillana?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.85 Expte: PCOC 3283/25 RGEF 12336

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo fomentar la lectura en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.86 Expte: PCOC 3284/25 RGEF 12337

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué valoración hace de las actividades del fomento de la lectura en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.87 Expte: PCOC 3285/25 RGEF 12338

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo para fomentar la lectura dentro de los espacios sanitarios?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.88 Expte: PCOC 3286/25 RGEF 12339

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo para prevenir el abuso sexual dentro del sector audiovisual?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 1965/25 RGEPE 11963

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas reuniones se han mantenido entre el gobierno y la ejecutiva del Club Rayo Vallecano para abordar la situación del estadio?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2164/25 RGEPE 11963).

1.6.2 Expte: PE 1966/25 RGEPE 11964

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno Regional para la conservación del estado del Club Rayo Vallecano?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.3 Expte: PE 1967/25 RGEPE 11966

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué cuantía presupuestaria tienen previsto ejecutar en el año 2025 para llevar a cabo una reforma integral del estadio del Club Rayo Vallecano?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.4 Expte: PE 1968/25 RGEPE 11967

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas reuniones se han mantenido con la presidencia del Club Rayo Vallecano para abordar la situación del estadio del club?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2165/25 RGEPE 11967).

1.6.5 Expte: PE 1969/25 RGEPE 11968

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno llevar a cabo una reforma integral del estado del Rayo Vallecano?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.6 Expte: PE 1970/25 RGEP 11969

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para la remodelación del estado del Rayo Vallecano en 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.7 Expte: PE 1971/25 RGEP 11972

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para la reforma integral de las instalaciones deportivas del Canal de Isabel II.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.8 Expte: PE 1972/25 RGEP 11973

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fase se encuentra el procedimiento de remodelación del Proyecto Milla Canal?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.9 Expte: PE 1973/25 RGEP 11976

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto para el año 2024 que el Gobierno destina a las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (PECEF) otorgadas por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Presidente, de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Primero.

1.6.10 Expte: PE 1974/25 RGEP 11977

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto para el año 2023 que el Gobierno destina a las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (PECEF) otorgadas por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, en segundo lugar, por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Presidente, de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Primero.

1.6.11 Expte: PE 1975/25 RGEP 11987

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A qué se debe la vacante en el Patronato de la Fundación Madri+d del representante del Consejo de Estudiantes Interuniversitario de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.12 Expte: PE 1976/25 RGEP 11996

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas atendidas en el Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI) con carácter anual a 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, desagregado por sexo y por edad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.13 Expte: PE 1977/25 RGEP 11998

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas a las que se les ha adjudicado plaza en residencia de mayores pública de gestión privada para personas dependientes a 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2166/25 RGEP 11998).**

1.6.14 Expte: PE 1978/25 RGEP 11999

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas a las que se les ha adjudicado plaza en residencia de mayores de gestión pública para personas dependientes a 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2167/25 RGEP 11999).**

1.6.15 Expte: PE 1979/25 RGEP 12000

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas a las que se les ha adjudicado el servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes a 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2168/25 RGEP 12000).**

1.6.16 Expte: PE 1980/25 RGEP 12001

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas atendidas en el Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI) con carácter anual a 31 de diciembre de 2023 y 2024, desagregado por sexo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.17 Expte: PE 1981/25 RGEP 12009

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de grupos de trabajo constituidos en la reunión de constitución de la comisión de seguimiento del Protocolo entre la Comunidad de Madrid y la embajada de Ecuador en materia de Acreditación de Competencias Profesionales.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.18 Expte: PE 1982/25 RGEP 12010

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha de celebración de cada uno de los grupos de trabajo constituidos en la reunión de constitución de la comisión de seguimiento del Protocolo entre la Comunidad de Madrid y la embajada de Ecuador en materia de Acreditación de Competencias Profesionales.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.19 Expte: PE 1983/25 RGEP 12011

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Orden del día de cada uno de los grupos de trabajo constituidos en la reunión de constitución de la Comisión de seguimiento del Protocolo entre la Comunidad de Madrid y la embajada de Ecuador en materia de Acreditación de Competencias Profesionales.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.20 Expte: PE 1984/25 RGEP 12012

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de asistentes a cada uno de los grupos de trabajo constituidos en la reunión de constitución de la comisión de seguimiento del Protocolo entre la Comunidad de Madrid y la embajada de Ecuador en materia de Acreditación de Competencias Profesionales.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.21 Expte: PE 1985/25 RGEP 12013

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de reuniones formativas para el personal de la Embajada y del Consulado de Ecuador encargado de la atención al ciudadano celebradas en 2025, y hasta la fecha de recepción de esta petición de información, en el marco del Protocolo entre la Comunidad de Madrid y la embajada de Ecuador en materia de Acreditación de Competencias Profesionales.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.22 Expte: PE 1986/25 RGEP 12014

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de asistentes a cada una de las reuniones formativas para el personal de la Embajada y del Consulado de Ecuador encargado de la atención al ciudadano celebradas en 2025, y hasta la fecha de recepción de esta petición de información, en el marco del Protocolo entre la Comunidad de Madrid y la embajada de Ecuador en materia de Acreditación de Competencias Profesionales.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.23 Expte: PE 1987/25 RGEP 12015

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de actuaciones de promoción y difusión del protocolo de en materia de acreditación de competencias profesionales desarrolladas en 2025 en el marco del Protocolo entre la Comunidad de Madrid y la embajada de Ecuador en materia de Acreditación de Competencias Profesionales.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.24 Expte: PE 1988/25 RGEP 12019

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál era la previsión de gasto total del acto institucional que se celebró con motivo del 2 de mayo, Día de la Comunidad de Madrid 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.25 Expte: PE 1989/25 RGEP 12032

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué nuevas ayudas económicas tiene previsto implementar el Gobierno para mujeres víctimas de violencia de género en 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.26 Expte: PE 1990/25 RGEP 12034

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué tipo de ayudas tiene en la actualidad la Comunidad de Madrid para víctimas de violencia de género?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.27 Expte: PE 1991/25 RGEP 12036

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ayudas otorgadas por la Comunidad de Madrid a víctimas de violencia de género en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2169/25 RGEP 12036).**

1.6.28 Expte: PE 1992/25 RGEP 12038

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres atendidas en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid (CIMASCAM) en 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por tipo de recurso utilizado.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su

objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.29 Expte: PE 1993/25 RGEP 12039

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres atendidas en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid (CIMASCAM) en 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2170/25 RGEP 12039).**

1.6.30 Expte: PE 1994/25 RGEP 12042

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres víctimas de violencia de género que han utilizado el servicio de trabajo social de los Puntos del Observatorio Regional contra la Violencia de Género en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2171/25 RGEP 12042).**

1.6.31 Expte: PE 1995/25 RGEP 12043

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres víctimas de violencia de género que han utilizado el servicio de asesoría jurídica de los Puntos del Observatorio Regional contra la Violencia de Género en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2172/25 RGEP 12043).**

1.6.32 Expte: PE 1996/25 RGEP 12045

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del gobierno para reducir la violencia institucional de la Comunidad de Madrid recogida en el nuevo Pacto de Estado contra la violencia de género.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.33 Expte: PE 1997/25 RGEP 12046

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo va a implementar el Gobierno el título habilitante para familias monoparentales recogido en los presupuestos de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.34 Expte: PE 1998/25 RGEP 12047

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del gobierno para mejorar la conciliación familiar de las familias monoparentales de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.35 Expte: PE 1999/25 RGEP 12048

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del gobierno para reducir la pobreza de las familias monoparentales de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.36 Expte: PE 2000/25 RGEP 12049

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas de acción positiva se han llevado a cabo en el último año para ayudar a las familias monoparentales femeninas, tal y como indica la medida 199 de la estrategia madrileña para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres prorrogada en 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.37 Expte: PE 2001/25 RGEP 12050

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno llevar elaborar los estudios de profundización sobre la realidad de las familias monoparentales femeninas, recogidos en la medida 118 de la Estrategia Madrileña de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres prorrogada en 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.38 Expte: PE 2002/25 RGEP 12051

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio para el acceso a recursos habitacionales para mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la actualidad, desagregado por meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.39 Expte: PE 2003/25 RGEP 12052

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres en lista de espera para acceder a los recursos habitacionales de víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid en 2024, desagregado por meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.40 Expte: PE 2004/25 RGEP 12053

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la atención que se presta a las mujeres víctimas de violencia de género en el centro residencial de la Comunidad de Madrid ubicado en el municipio de Rivas Vaciamadrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.41 Expte: PE 2005/25 RGEP 12054

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres que han obtenido plaza en recursos residenciales para víctimas de violencia de género y que han abandonado la plaza antes del tiempo máximo establecido durante 2023 y 2024, desagregado por meses.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.42 Expte: PE 2006/25 RGEP 12055

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres a los que se les ha otorgado plaza en recursos habitacionales para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid en el año 2024, indicando el tiempo medio de estancia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.43 Expte: PE 2007/25 RGEP 12056

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres que han estado en recursos residenciales de víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2173/25 RGEP 12056).

1.6.44 Expte: PE 2008/25 RGEP 12057

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución de la Estrategia Turística de la Comunidad de Madrid a 31 de mayo de 2025, desagregado por ejes de actuación.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.45 Expte: PE 2009/25 RGEP 12058

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué grandes eventos internacionales se van a llevar a cabo en 2025 dentro del cumplimiento de la Estrategia turística de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.46 Expte: PE 2010/25 RGEP 12059

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué medidas ha adoptado el Gobierno para reforzar la Estrategia turística regional internacionalmente.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.47 Expte: PE 2011/25 RGEP 12060

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Impacto económico de la actividad turística en el año 2024, desagregado por municipio.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.48 Expte: PE 2012/25 RGEP 12061

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas adoptadas en lo que llevamos de 2025 para la extensión de los flujos turísticos en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.49 Expte: PE 2013/25 RGEP 12090

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto firmar algún acuerdo de colaboración en materia de ciberseguridad con alguna empresa israelí durante la actual legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.50 Expte: PE 2014/25 RGEP 12091

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto firmar algún acuerdo de colaboración en materia de tecnología con Israel?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.51 Expte: PE 2015/25 RGEP 12092

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto firmar algún acuerdo de colaboración en materia de ciberseguridad con Israel?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.52 Expte: PE 2016/25 RGEP 12117

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para reducir la vulnerabilidad social de las familias madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.53 Expte: PE 2017/25 RGEP 12118

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno en este año para reducir la burocracia en la concesión de ayudas sociales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.54 Expte: PE 2018/25 RGEP 12120

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesta en marcha el Gobierno en la presente legislatura para reducir la pobreza laboral de las familias madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.55 Expte: PE 2019/25 RGEP 12121

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para reducir las desigualdades existentes entre los diferentes tipo de familia en materia de pobreza laboral.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.56 Expte: PE 2020/25 RGEP 12123

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para reducir la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.57 Expte: PE 2021/25 RGEP 12128

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes el Gobierno en la presente legislatura para mejorar las instalaciones del Parque Deportivo Puerta de Hierro.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.58 Expte: PE 2022/25 RGEP 12129

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe ejecutado en el año 2024 y lo que llevamos de 2025 en labores de mantenimiento del Parque Deportivo Puerta de Hierro.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2174/25 RGEP 12129).

1.6.59 Expte: PE 2023/25 RGEP 12130

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el mantenimiento del Parque Deportivo Puerta del Hierro?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.60 Expte: PE 2024/25 RGEP 12133

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué líneas estratégicas está siguiendo el Gobierno para prevenir la violencia de género en la Comunidad de Madrid al no tener Estrategia madrileña contra la violencia de género actualizada.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.61 Expte: PE 2025/25 RGEP 12134

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto elaborar el Gobierno la nueva estrategia madrileña para la violencia de género?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.62 Expte: PE 2026/25 RGEP 12139

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas atendidas en el programa ATIENDE de la Comunidad de Madrid en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2175/25 RGEP 12139).

1.6.63 Expte: PE 2027/25 RGEP 12140

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres atendidas en el programa ATIENDE de la Comunidad de Madrid en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2176/25 RGEP 12140).**

1.6.64 Expte: PE 2028/25 RGEP 12141

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres, niños y niñas que han residido en el centro para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas de la Comunidad de Madrid ubicado en Rivas Vaciamadrid en 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025, indicando el periodo de la estancia, con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.65 Expte: PE 2029/25 RGEP 12142

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Período medio para cubrir una plaza residencial para mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid desde que se queda vacante, desagregado por centro residencial.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.66 Expte: PE 2030/25 RGEP 12144

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de los Centros para Mujeres Reclusas y Exreclusas, indicando el nombre y/o número del centro y número de plazas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.67 Expte: PE 2031/25 RGEP 12145

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de los Centros para Mujeres Jóvenes Víctimas de Violencia, indicando el nombre y/o número del centro y número de plazas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.68 Expte: PE 2032/25 RGEP 12146

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de los Centros para Mujeres Víctimas del Tráfico con fines de Explotación Sexual y que desean abandonar el ejercicio de la Prostitución: indicando el nombre y/o número del centro y número de plazas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.69 Expte: PE 2033/25 RGEP 12147

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de los pisos tutelados para mujeres víctimas de violencia de género indicando el nombre y/o número del centro y número de plazas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.70 Expte: PE 2034/25 RGEP 12148

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de los centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género indicando el nombre y/o número del centro y número de plazas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.71 Expte: PE 2035/25 RGEP 12151

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas migrantes no acompañados atendidos por la Comunidad de Madrid en 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por sexo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.72 Expte: PE 2036/25 RGEP 12152

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas migrantes no acompañados atendidos por la Comunidad de Madrid en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por sexo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.73 Expte: PE 2052/25 RGEP 12183

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Según respuesta del gobierno el pasado 8 de mayo de 2025 a la PE 1366/25 R 8874 se nos indica "El Gobierno ha solicitado a la Entidad Gestora las aclaraciones oportunas sobre la intervención por parte del equipo educativo y del equipo de seguridad" en relación al altercado producido en el centro de menores La Cantueña el pasado 31 de marzo, por lo que preguntamos al Gobierno ¿cuáles han sido las aclaraciones que ha dado la entidad gestora del centro de primera acogida La Cantueña al Gobierno ante el altercado producido el pasado 31 de marzo del presente año?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.74 Expte: PE 2053/25 RGEP 12184

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Según respuesta del Gobierno el pasado 8 de mayo de 2025 a la PE 1366/25 R 8874 se nos indica "El Gobierno ha solicitado a la Entidad Gestora las aclaraciones oportunas sobre la intervención por parte del equipo educativo y del equipo de seguridad, y la aplicación de las consecuencias educativas a cada uno de los menores" en relación al altercado producido en el centro de menores La Cantueña el pasado 31 de marzo, por lo que preguntamos al Gobierno ¿cuáles han sido las consecuencias educativas aplicadas a los menores involucrados en el altercado del pasado 31 de marzo del presente año en el centro de primera acogida La Cantueña por parte de la entidad gestora del mismo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.75 Expte: PE 2054/25 RGEP 12189

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de municipios que recibieron subvenciones específicas para campamentos, para alumnado con discapacidad en 2023 (en la parte que corresponda a esta Legislatura), indicando concepto, cuantía y número de beneficiados.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.76 Expte: PE 2055/25 RGEP 12191

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Lista de espera en las consultas de reproducción asistida en la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por hospital.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.77 Expte: PE 2056/25 RGEP 12192

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes procedimientos sancionadores realizados desde la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual a la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.78 Expte: PE 2057/25 RGEP 12193

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los expedientes medidas provisionales realizadas por la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual a la residencia de mayores "GRUPO SANTA JOSEFINA. RESIDENCIA DE MAYORES".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.79 Expte: PE 2058/25 RGEP 12194

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito respuesta correcta a la petición de información 1822/25 R10512, dado que la respuesta aportada a esta diputada no se corresponde con la información requerida.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, sino de una solicitud de amparo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.80 Expte: PE 2059/25 RGEP 12195

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué opinión tiene el Gobierno ante la imputación de un ex asesor del Gobierno de la Comunidad de Madrid como lo es el Antonio Burgueño?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, pues no se valoran acciones judiciales, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.81 Expte: PE 2060/25 RGEP 12196

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos de violencia sexual detectados que se hayan producido en los centros de día, pisos tutelados y residencias de mayores (de gestión directa o indirecta) de la Comunidad de Madrid desde el inicio de legislatura hasta la actualidad, desagregado por año y por centro de día, piso tutelado y residencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.82 Expte: PE 2061/25 RGEP 12197

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de formaciones de sensibilización y prevención de la violencia sexual en los centros y residencias de mayores (de gestión directa e indirecta) de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por centro.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.83 Expte: PE 2062/25 RGEP 12198

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas de prevención de las diferentes situaciones de violencia sexual que pueden presentarse en los usuarios mayores ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por centro?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.84 Expte: PE 2063/25 RGEP 12200

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de expedientes en fase de apertura de instrucción de guarda o tutela que han acabado en retirada de custodia en la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por municipios.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.85 Expte: PE 2064/25 RGEP 12201

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Retiradas de custodia en la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, y recurso a los que se ha derivado al menor, desglosado por meses y por municipio.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.86 Expte: PE 2065/25 RGEP 12202

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de menores que han entrado al sistema de protección de menores de la Comunidad de Madrid por resolución de retirada de custodia, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por edad del menor, por meses y por municipios.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.87 Expte: PE 2066/25 RGEP 12203

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número familias inscritas en el Programa de acogimiento familiar de urgencia, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.88 Expte: PE 2067/25 RGEP 12204

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas en acogimiento familiar por la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.89 Expte: PE 2068/25 RGEP 12214

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha efectuado la compra anunciada de 175 viviendas por parte de la AVS?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.90 Expte: PE 2069/25 RGEP 12222

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos menores, distribuidos por tramos de edad se hayan en los centros de menores de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.91 Expte: PE 2070/25 RGEP 12250

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se van a seguir los mismos criterios para realizar la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 del IRPF y al Plan Corresponsables, en el año 2025 por parte del gobierno que en el año 2024?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.92 Expte: PE 2071/25 RGEP 12283

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué ayuntamientos han remitido a la Comunidad de Madrid, desglosados por fechas de presentación, los censos municipales de instalaciones y emplazamientos de amianto según lo previsto en la Ley 7/22, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.93 Expte: PE 2072/25 RGEP 12303

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué estado se encuentra el Proyecto de Alcance Regional Ergón Logistic Park A-42, en el municipio de Torrejón de Velasco?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.94 Expte: PE 2073/25 RGEP 12315

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué Proyectos de Alcance Regional hay en tramitación?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.95 Expte: PE 2074/25 RGEP 12340

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de menores tutelados por la Comunidad de Madrid a la fecha actual, desglosado por nacionalidad, edad y género.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.96 Expte: PE 2075/25 RGEP 12341

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de niños y niñas que están en situación de riesgo o en situación de desamparo en la Comunidad de Madrid, desglosado por nacionalidad, edad y género.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.97 Expte: PE 2076/25 RGEP 12342

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de plazas de acogida para menores tutelados por la Comunidad de Madrid, a la fecha actual, desglosado por nombre y tipología del centro.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.98 Expte: PE 2077/25 RGEP 12343

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de plazas de acogida para menores no acompañados, a la fecha actual, desglosado por nombre y tipología del centro.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.99 Expte: PE 2078/25 RGEP 12344

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas para menores migrantes no acompañados con algún tipo de discapacidad física o intelectual a la fecha actual, desglosado por nombre y tipología del centro.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.100 Expte: PE 2079/25 RGEP 12345

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de menores migrantes no acompañados con algún tipo de discapacidad o necesidades específicas a la fecha actual, desglosado por nacionalidad, género y edad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.101 Expte: PE 1317/25 RGEP 8626, PE 1318/25 RGEP 8627, PE 1319/25 RGEP 8628, PE 1320/25 RGEP 8629 y RGEP 11988/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada e inmediata; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: Informar al señor Diputado que al día de la presentación del escrito solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita PE 1317/25 RGEP 8626, PE 1318/25 RGEP 8627, PE 1319/25 RGEP 8628 y PE 1320/25 RGEP 8629, no había transcurrido el plazo establecido en el artículo 198.1 del Reglamento de la Asamblea para el envío de la documentación solicitada. No obstante, comunicar al señor Diputado que con fecha 26-05-25 (RGEP 12254/25) el Gobierno ha remitido la documentación solicitada, que le ha sido trasladada el día 28-05-25 (ARCHSCE720), procediendo al archivo del escrito RGEP 11988/25.

1.6.102 Expte: PE 1328/25 RGEP 8720, PE 1330/25 RGEP 8722, PE 1331/25 RGEP 8723, PE 1332/25 RGEP 8724, PE 1333/25 RGEP 8725, PE 1334/25 RGEP 8726 y RGEP 11989/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Horacio Díez Contreras, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada e inmediata; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: Informar al señor Diputado que al día de la presentación del escrito solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita PE 1328/25 RGEP 8720, PE 1330/25 RGEP 8722, PE 1331/25 RGEP 8723, PE 1332/25 RGEP 8724, PE 1333/25 RGEP 8725 y PE 1334/25 RGEP 8726, no había transcurrido el plazo establecido en el artículo 198.1 del Reglamento de la Asamblea para el envío de la documentación solicitada. No obstante, comunicar al señor Diputado que con fecha 26-05-25 (RGEP 12227/25 y RGEP 12266/25) el Gobierno ha remitido la documentación solicitada, que le ha sido trasladada el día 28-05-25 (ARCHSCE703 y ARCHSCE727), procediendo al archivo del escrito RGEP 11989/25.

1.6.103 Expte: PE 1255/25 RGEP 8272, PE 1256/25 RGEP 8276 y RGEP 11990/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta

adecuada e inmediata; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 26-05-25 (RGEP 12264/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida la señora Diputada el día 28-05-25 (ARCHSCE725), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 11990/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

1.6.104 Expte: PE 1314/25 RGEP 8597 y RGEP 11991/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada e inmediata; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: Informar al señor Diputado que al día de la presentación del escrito solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1314/25 RGEP 8597, no había transcurrido el plazo establecido en el artículo 198.1 del Reglamento de la Asamblea para el envío de la documentación solicitada.

1.6.105 Expte: PE 1345/25 RGEP 8787, PE 1346/25 RGEP 8788, PE 1347/25 RGEP 8789 y RGEP 12208/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido el día 19-05-25 (RGEP 11751/25) y de la que se ha dado traslado a la señora Diputada con fecha de 21-05-25 (ARCHSCE666), acuerda acceder al amparo solicitado y requerir al Gobierno la remisión de la respuesta específica solicitada por la señora diputada a través de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 1345/25 RGEP 8787, PE 1346/25 RGEP 8788 y PE 1347/25 RGEP 8789.

1.6.106 Expte: PE 1091/25 RGEP 7224 y RGEP 12209/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido el día 6-05-25 (RGEP 10783/25) y de la que se ha dado traslado a la señora Diputada con fecha de 7-05-25(ARCHSCE584), acuerda acceder al amparo solicitado y requerir al Gobierno la remisión de la respuesta específica solicitada por la señora diputada a través de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1091/25 RGEP 7224.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 2055/25 RGEP 11931

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuentas de la Fundación Madrid por el Deporte del año 2017.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.2 Expte: PI 2056/25 RGEP 11932

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuentas de la Fundación Madrid por el Deporte del año 2018.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.3 Expte: PI 2057/25 RGEP 11933

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuentas de la Fundación Madrid por el Deporte del año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.4 Expte: PI 2058/25 RGEP 11934

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuentas de la Fundación Madrid por el Deporte del año 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.5 Expte: PI 2059/25 RGEP 11935

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuentas de la Fundación Madrid por el Deporte del año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.6 Expte: PI 2060/25 RGEP 11955

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ingresos, desagregado por tipo, para cada evento taurino de la Comunidad de Madrid fuera de la Copa Chenel y el Circuito de Novilladas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.7 Expte: PI 2061/25 RGEP 11956

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicita desglose de los ingresos vinculados a los eventos del "Copa Chenel" de la Comunidad de Madrid, referidos al año 2024, desagregados por tipo de ingreso para cada uno de los catorce eventos que conforma este festejo.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2135/25 RGEP 11956)**

1.7.8 Expte: PI 2062/25 RGEP 11957

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicita desglose de los ingresos vinculados a los eventos del "Circuito de Novilladas" de la Comunidad de Madrid, referidos al año 2024, desagregados por tipo de ingreso para cada uno de las nueve novilladas que componen el circuito.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2136/25 RGEP 11957)**

1.7.9 Expte: PI 2063/25 RGEPI 11970

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto ejecutado hasta el momento en el desarrollo del proyecto Milla Canal.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.10 Expte: PI 2064/25 RGEPI 11971

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos que obren en la actualidad para la puesta en marcha del proyecto Milla Canal.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.11 Expte: PI 2065/25 RGEPI 11974

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 3.164.629,35 euros (IVA incluido), derivado de la 9ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión, denominado: "Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) de Villa del Prado" (160 plazas), con la entidad Serveo Social, S.L., desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 31 de julio de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.12 Expte: PI 2066/25 RGEPI 11975

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2025 y 2026, por un importe de 3.254.412,42 euros (IVA incluido), derivado de la 9ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión,

denominado: "Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Madrid Sur" (180 plazas), adjudicado a la entidad Quavitae Servicios Asistenciales, S.A.U., desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 30 junio de 2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.13 Expte: PI 2067/25 RGEPI 11978

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se autoriza un gasto por importe de 3.500.000 euros, destinado a la ampliación del crédito disponible para financiar el pago de prestaciones económicas a personas en situación de dependencia, para el año 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.14 Expte: PI 2068/25 RGEPI 11997

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas atendidos en el Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI) con carácter anual a 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.15 Expte: PI 2069/25 RGEPI 12016

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, del dossier informativo sobre recursos formativos y empleo en la Comunidad de Madrid elaborado en el marco del Protocolo entre la Comunidad de Madrid y la embajada de Ecuador en materia de Acreditación de Competencias Profesionales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.16 Expte: PI 2070/25 RGEPI 12017

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, del material informativo y de apoyo entregado en el marco del Protocolo entre la Comunidad de Madrid y la embajada de Ecuador en materia de Acreditación de Competencias Profesionales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.17 Expte: PI 2071/25 RGEP 12021

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto asignado por los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025 para logística e infraestructura del acto institucional con motivo del 2 de mayo, Día de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.18 Expte: PI 2072/25 RGEP 12035

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe ejecutado en ayudas otorgadas por la Comunidad de Madrid a víctimas de violencia de género en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.19 Expte: PI 2073/25 RGEP 12037

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres que han solicitado el acceso a un recurso residencial para mujeres víctimas de la Comunidad de Madrid, desagregado por si se les ha concedido o no el recurso.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2137/25 RGEP 12037)**

1.7.20 Expte: PI 2074/25 RGEP 12040

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de títulos habilitantes de víctimas de violencia de género expedidos en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.21 Expte: PI 2075/25 RGEP 12041

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas que han utilizado el servicio de psicología infantil de los Puntos del Observatorio Regional contra la Violencia de Género en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.22 Expte: PI 2076/25 RGEP 12044

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres víctimas de violencia de género que han utilizado el servicio de psicología de los Puntos del Observatorio Regional contra la Violencia de Género en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.23 Expte: PI 2077/25 RGEP 12088

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto firmar algún acuerdo de colaboración en materia de desarrollo tecnológico con alguna empresa israelí durante la actual legislatura?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.24 Expte: PI 2078/25 RGEP 12093

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de acuerdos suscritos por la Comunidad de Madrid con empresas israelíes en la legislatura actual.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2138/25 RGEP 12093)**

1.7.25 Expte: PI 2079/25 RGEP 12094

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de acuerdos suscritos por la Comunidad de Madrid con la embajada israelí.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2139/25 RGEP 12094)**

1.7.26 Expte: PI 2080/25 RGEP 12119

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños en situación de pobreza material severa en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, así como por aludir a un concepto inexistente, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.27 Expte: PI 2081/25 RGEP 12122

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué estudios ha realizado el Gobierno desde el inicio de la legislatura para conocer la situación de la pobreza infantil en la región?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea,

conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2140/25 RGEF 12122)**

1.7.28 Expte: PI 2082/25 RGEF 12132

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos estudios ha financiado la Comunidad de Madrid en materia de violencia de género durante el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.29 Expte: PI 2083/25 RGEF 12135

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto ejecutado para la concesión de Ayudas individuales para favorecer la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género en 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.30 Expte: PI 2084/25 RGEF 12136

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de Ayudas individuales para favorecer la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género concedidas en 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.31 Expte: PI 2085/25 RGEF 12137

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto ejecutado en Ayudas económicas de pago único para mujeres víctimas de violencia de género en 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.32 Expte: PI 2086/25 RGEF 12138

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de Ayudas económicas de pago único para mujeres víctimas de violencia de género concedidas en 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.33 Expte: PI 2087/25 RGEP 12143

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de centros de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid accesibles.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2141/25 RGEP 12143)**

1.7.34 Expte: PI 2088/25 RGEP 12149

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de los centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género indicando el nombre y/o número del centro y número de plazas.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2142/25 RGEP 12149)**

1.7.35 Expte: PI 2107/25 RGEP 12185

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas migrantes no acompañados atendidos por la Comunidad de Madrid en 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.36 Expte: PI 2108/25 RGEP 12186

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de municipios que recibieron subvenciones específicas para campamentos, para alumnado con discapacidad en 2023 (en la parte que

corresponda a esta Legislatura), indicando concepto, cuantía y número de beneficiados.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino de una Pregunta de Respuesta Escrita, y por ende, adolecer el mismo de identidad con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 2054/25 RGEP 12189, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.37 Expte: PI 2109/25 RGEP 12187

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los Informes oficiales realizados por Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General de la Comunidad de Madrid, durante los meses de abril y mayo de 2024, relativos a obras de centros públicos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.38 Expte: PI 2110/25 RGEP 12188

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todos los Informes oficiales realizados por Francisco Javier Carmena Lozano, Interventor General de la Comunidad de Madrid, durante los meses de abril y mayo de 2024, relativos a obras dependientes de la consejería de Educación.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.39 Expte: PI 2111/25 RGEP 12190

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número, ubicación y ciclo de las nuevas plazas de Formación Profesional creadas con fondos exclusivamente de la Comunidad de Madrid en el periodo 2020-2023, ambos inclusive.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2143/25 RGEP 12190)**

1.7.40 Expte: PI 2112/25 RGEP 12199

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los expedientes en fase de apertura de instrucción de guarda o tutela desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.41 Expte: PI 2113/25 RGEP 12205

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes que se han recibido en las Unidades de Tramitación de Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por unidad de tramitación.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2144/25 RGEP 12205)**

1.7.42 Expte: PI 2114/25 RGEP 12206

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas disponibles en la residencia de personas mayores dependientes a fecha 31 de diciembre de cada año desde el inicio de la legislatura.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2145/25 RGEP 12206)**

1.7.43 Expte: PI 2115/25 RGEPI 12207

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas ocupadas en la residencia de personas mayores dependientes a fecha 31 de diciembre de cada año desde el inicio de la legislatura.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2146/25 RGEPI 12207)**

1.7.44 Expte: PI 2116/25 RGEPI 12213

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas de la AVS de nueva promoción entregadas desde el año 2019 hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.45 Expte: PI 2117/25 RGEPI 12216

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas vacantes que hay en las viviendas para menores tutelados en Rivas-Vaciamadrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.46 Expte: PI 2118/25 RGEPI 12217

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas ocupadas que hay en las viviendas para menores tutelados en Rivas-Vaciamadrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.47 Expte: PI 2119/25 RGEPI 12218

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas para menores tutelados que hay en Rivas-Vaciamadrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.48 Expte: PI 2120/25 RGEP 12262

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En aplicación de su labor de inspección para garantizar colegios seguros: Listado de los colegios inspeccionados por la Comunidad de Madrid en la retirada de amianto de sus instalaciones, indicando centro, ubicación y año.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2147/25 RGEP 12262)**

1.7.49 Expte: PI 2121/25 RGEP 12263

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Según respuesta a la PE 1368/25 R 8888 en la que se indica que número de auditorías (desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual) en relación a la mejora del servicio de restauración ofrecido en las residencias de personas mayores fue de 562, solicito la remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, de las 562 auditorías en la citada respuesta del gobierno.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.50 Expte: PI 2122/25 RGEP 12277

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el número de ingresos en UCI de pacientes atendidos por cuadro sospechoso de sumisión química detectados en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud entre 1 de enero de 2020 y 1 de enero de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.51 Expte: PI 2123/25 RGEP 12278

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el número de ingresos en UCI secundarios a depresión respiratoria tras consumo de GHB u otras drogas del contexto chemsex detectados

en hospitales del Servicio Madrileño de Salud entre 1 de enero de 2020 y 1 de enero de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.52 Expte: PI 2124/25 RGEP 12279

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de fallecimientos asociados a prácticas de chemsex detectados en la región entre 1 de enero de 2015 y 1 de mayo de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.53 Expte: PI 1251/25 RGEP 7465 y RGEP 11952/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Escalante Miragaya, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.54 Expte: PI 1254/25 RGEP 7516, PI 1255/25 RGEP 7517, PI 1256/25 RGEP 7518, PI 1257/25 RGEP 7519, PI 1258/25 RGEP 7520, PI 1259/25 RGEP 7521, PI 1260/25 RGEP 7522, PI 1261/25 RGEP 7523, PI 1262/25 RGEP 7524, PI 1263/25 RGEP 7525, PI 1264/25 RGEP 7526, PI 1265/25 RGEP 7527, PI 1266/25 RGEP 7528, PI 1267/25 RGEP 7529, PI 1268/25 RGEP 7530, PI 1269/25 RGEP 7531, PI 1270/25 RGEP 7532, PI 1271/25 RGEP 7533, PI 1272/25 RGEP 7534, PI 1273/25 RGEP 7535, PI 1274/25 RGEP 7536, PI 1275/25 RGEP 7537, PI 1276/25 RGEP 7538, PI 1277/25 RGEP 7539, PI 1278/25 RGEP 7540, PI 1279/25 RGEP 7541 y RGEP 11953/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Lozano Sabroso, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.55 Expte: PI 1166/25 RGEP 6705 y RGEP 11992/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 21-05-25 (RGEP 11929/25), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 23-05-25 (ARCHSCE683), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 11992/25.

1.7.56 Expte: PI 1693/25 RGEP 9711 y RGEP 11993/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Horacio Díez Contreras, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Informar al señor Diputado que al día de la presentación del escrito solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información PI 1693/25 RGEP 9711, no había transcurrido el plazo establecido en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea para el envío de la documentación solicitada. No obstante, comunicar al señor Diputado que con fecha 27-05-25 (RGEP 12326/25), el Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid ha solicitado, con fecha 27-05-25 (RGEP 12326/25), la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución), habiendo autorizado la Mesa su aplicación en la presente reunión.

1.7.57 Expte: PI 1175/25 RGEP 6858 y RGEP 11994/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Informar al Sr. Diputado que, en relación a la Petición de Información PI 1175/25 RGEP 6858, el Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid ha solicitado, con fecha 12-05-25 (RGEP 11285/25), la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, dado que los documentos solicitados no están digitalizados, impidiendo el envío normal de los mismos, habiendo autorizado la Mesa su aplicación en su reunión de 16-05-25 y habiendo remitido el Gobierno con

fecha 22-05-25 (RGEP 12085/25) escrito comunicando el lugar donde la información se encuentra a disposición del Diputado, que le ha sido trasladado el día 23-05-25 (ARCHSCE697).

1.7.58 Expte: PI 1204/25 RGEP 7045, PI 1205/25 RGEP 7046, PI 1734/25 RGEP 9989, PI 1735/25 RGEP 9990, PI 1737/25 RGEP 9993, PI 1738/25 RGEP 9995, PI 1739/25 RGEP 9996 y RGEP 11995/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez Prieto, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa,

CONSIDERANDO

Primero: Que con fecha 19-05-25 (RGEP 12269/25 y RGEP 12271/25), fue recibida contestación relativa a las Peticiones de Información PI 1204/25 RGEP 7045, PI 1205/25 RGEP 7046, y que fue remitida a la señora Diputada el día 21-05-25 (ARCHSCE662).

Segundo: Que al día de la presentación del escrito solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información PI 1734/25 RGEP 9989, PI 1735/25 RGEP 9990, PI 1737/25 RGEP 9993, PI 1738/25 RGEP 9995 y PI 1739/25 RGEP 9996, no había transcurrido el plazo establecido en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea para el envío de la documentación solicitada.

ACUERDA

Proceder al archivo del escrito RGEP 11995/25, comunicando, no obstante, a la señora Diputada que con fecha 26-05-25 (RGEP 12269/25, RGEP 12271/25, RGEP 12272/25 y RGEP 12273/25), el Gobierno ha remitido la documentación solicitada en la Peticiones de Información PI 1735/25 RGEP 9990, PI 1737/25 RGEP 9993, PI 1738/25 RGEP 9995 y PI 1739/25 RGEP 9996, que le ha sido trasladada el día 27-02-25 (ARCHSCE730, ARCHSCE732, ARCHSCE733 y ARCHSCE734).

1.7.59 Expte: PI 1657/25 RGEP 9471 y RGEP 12087/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Paredes Choquehuanca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto

pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.60 Expte: PI 1693/25 RGEPI 9711 y RGEPI 12326/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, del Sr. Díez Contreras, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Solicitud de ampliación de fiscalización RGEPI 11157/25 - RGEPI 11779/25 - RGEPI 12564/25

Objeto: De la Sra. Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, por los motivos que se exponen, que se comunique a la Cámara de Cuentas, por conducto de la Mesa de la Asamblea, que los 9.800 contratos establecidos entre la Universidad Complutense y diferentes PYMEs, correspondientes a proyectos relacionados con la Cátedra de Transformación Social Competitiva, cuya existencia ha sido notificada al Juez Instructor de la causa abierta en el Juzgado de Instrucción nº 42 por parte del Vicerrector de Tecnología y Sostenibilidad de la Universidad Complutense, están incluidos dentro del alcance de la fiscalización, ya aprobada, de los contratos formalizados por dicha Cátedra desde su creación. Dichos contratos están directamente relacionados con el objeto de la fiscalización, a pesar de haberse tenido conocimiento de los mismos con posterioridad al debate y aprobación de dicha iniciativa de fiscalización, lo que se comunica a efectos de la adecuada interpretación del objeto de la misma aunque ello suponga la fiscalización completa de toda la actividad económica del total de la cátedra de Transformación Social Competitiva de la Universidad Complutense de Madrid. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Se adjunta escrito de subsanación de error (RGEPI 11779/25) y escrito RGEPI 12564/25.

Acuerdo: La Mesa, con base en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, califica y admite este escrito de ampliación de objeto de la fiscalización que impulsó la Comisión de Presupuesto y Hacienda acerca de la contratación de la Catedra de Transformación Social Competitiva (RGEP 16726/24), a fin de que incluya a la misma la “actividad económica” de dicha Cátedra. En este sentido, se acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para su tramitación conforme a lo previsto en el artículo 238 del Reglamento de la Asamblea.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 11403/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2564/25 RGEP 9575.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la Sra. Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2564/25 RGEP 9575.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 11404/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Petición de Información PI 1552/25 RGEP 9098.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la Sra. Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Petición de Información PI 1552/25 RGEP 9098.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 11405/25**

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Comparecencia C 750/25 RGEP 9619.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y

ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 25-04-25, en relación con la Comparecencia C 750/25 RGEP 9619, por el que se acordó su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 11406/25**

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Comparecencia C 751/25 RGEP 9637.
(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, autor de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Comparecencia C 751/25 RGEP 9637.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 11407/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1965/25 RGEP 9490.
(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 25-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1965/25 RGEP 9490, por el que se acordó su no admisión a trámite por no ser potestativa la aplicación de un Real Decreto.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 11408/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1966/25 RGEP 9491.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 25-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1966/25 RGEP 9491, por el que se acordó su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 11409/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Mariano Calabuig Martínez, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 25-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1383/25 RGEP 9064.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 25-04-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1383/25 RGEP 9064, por el que se acordó su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista
RGEP 11731/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 30-04-25 en relación con la Comparecencia C 763/25 RGEP 10014.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 30-04-25, en relación con la Comparecencia C 763/25 RGEP 10014, por el que se acordó su no admisión a trámite por no existir política propia de recursos humanos en una Consejería concreta.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.10 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 11916/25

Objeto: De la Sra. Portavoz y del Sr. Diputado D. Alejandro Sánchez Pérez del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración de los acuerdos adoptados en la reunión de la Mesa de la Asamblea de 9-05-25, en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2201/25 RGEP 10829, PCOP 2202/25 RGEP 10831, PCOP 2203/25 RGEP 10832, PCOP 2205/25 RGEP 10834, PCOP 2206/25 RGEP 10835, PCOP 2207/25 RGEP 10836 y PCOP 2208/25 RGEP 10837.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, sus anteriores Acuerdos de fecha 9-05-25, en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2201/25 RGEP 10829, PCOP 2202/25 RGEP 10831 y PCOP 2203/25 RGEP 10832, por los que se acordó su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2205/25 RGEP 10834, PCOP 2206/25 RGEP 10835, PCOP 2207/25 RGEP 10836 y PCOP 2208/25 RGEP 10837, se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en los que está formulada, al solicitase una opinión.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.11 Grupo Parlamentario Socialista: Solicitud de debate monográfico

RGEP 12223/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre la financiación de las universidades públicas en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.12 Renuncia de Vicepresidenta de la Comisión de Participación

RGEP 12292/25 - RGEP 12297/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, del Grupo Parlamentario Más Madrid, presentando su renuncia como Vicepresidenta de la Comisión de Participación, en favor de Dña. Raquel Huerta Bravo, al amparo de lo previsto en el artículo 65 del Reglamento de la Asamblea.

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 12297/25)

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 12297/25 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada de la presente solicitud, acuerda el archivo del presente escrito sin ulterior trámite.

2.13 Cambio de miembros en la Comisión de Participación: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 12293/25 - RGEP 12297/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 64.2, 65.4 y 65.5 del Reglamento de la Asamblea, comunicando cambio de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Participación.

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 12297/25)

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 12297/25 de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada de la presente solicitud, acuerda el archivo del presente escrito sin ulterior trámite.

2.14 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 12316/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 9-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2213/25 RGEP 10882.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 27 de mayo, al haberse presentado una vez concluido el plazo de siete días establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.15 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 12317/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 9-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2216/25 RGEP 10886.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 27 de mayo, al haberse presentado una vez concluido el plazo de siete días establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.16 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 12318/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Mariano Calabuig Martínez, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 9-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2862/25 RGEP 10728.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 27 de mayo, al haberse presentado una vez concluido el plazo de siete días establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.17 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 12319/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Raquel Barrero Alba, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 9-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2869/25 RGEP 10739.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 27 de mayo, al haberse presentado una vez concluido el plazo de siete días establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.18 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 12320/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Raquel Barrero Alba, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 9-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2870/25 RGEP 10740.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 27 de mayo, al haberse presentado una vez concluido el plazo de siete días establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.19 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 12321/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Raquel Barrero Alba, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 9-05-25, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2878/25 RGEP 10750.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud de reconsideración presentada con fecha de 27 de mayo, al haberse presentado una vez concluido el plazo de siete días establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.20 De la Secretaría General, remitiendo “Propuesta de Acuerdo en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno y las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión presentadas por D. Jesús Ángel Celada Pérez”. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 564, 27-05-25).

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la renuncia a la condición de Diputado de la Asamblea de Madrid presentada por el Sr. D. Jesús Ángel Celada Pérez (RGEP 12261/25), acuerda proceder al archivo de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 5345/24 RGEP 22287, PCOP 5615/24 RGEP 24024, PCOP 631/25 RGEP 3080, PCOP 1907/25 RGEP 9100, PCOP 2311/25 RGEP 11433, PCOP 2312/25 RGEP 11434, PCOP 2313/25 RGEP 11435 y PCOP 2314/25 RGEP 11436 y de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 6151/24 RGEP 24025, formuladas a su instancia, con comunicación al Gobierno y a la Comisión para Políticas Integrales de la Discapacidad.

2.21 De la Secretaría General, remitiendo Resolución del Pleno de la Asamblea de Madrid que, en su sesión ordinaria del pasado día 22 de mayo de 2025, aprobó el Dictamen de la Comisión para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 567, 27-05-25).

Acuerdo: La Mesa, habiendo sido aprobado por el Pleno en su sesión de 22 de mayo de 2025 el Dictamen de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de

conformidad con lo previsto en el artículo 75.7 del Reglamento de la Asamblea, acuerda:

Primero.- Encomendar a la Presidencia de la Cámara para que proceda a la remisión del Dictamen de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, aprobado por el Pleno en su sesión de 22 de mayo de 2025, al Ministerio Fiscal a efectos del ejercicio, si procede, de las acciones oportunas con relación a las recomendaciones cuarta y séptima contenidas en él.

Segundo.- Encomendar a la Presidencia de la Cámara para que proceda a la remisión del Dictamen de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, aprobado por el Pleno en su sesión de 22 de mayo de 2025 , al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 41 de Madrid, a efectos de las recomendaciones quinta y sexta contenidas en él.

Tercero.- Encomendar a la Presidencia de la Cámara para que proceda a la remisión del Dictamen de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, aprobado por el Pleno en su sesión de 22 de mayo de 2025, a la Universidad Complutense de Madrid, a los efectos de la recomendación primera y segunda contenida en él.

Cuarto.- Encomendar a la Presidencia de la Cámara para que proceda a la remisión del Dictamen de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, aprobado por el Pleno en su sesión de 22 de mayo de 2025, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a efectos de la recomendación tercera contenida en él.

Quinto.- Ordenar la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid del Dictamen de la Comisión de Investigación aprobado por el Pleno en su sesión de 22 de mayo de 2025, así como del voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Más Madrid, rechazado en la misma sesión plenaria.

Sexto.- Comunicar al Consejo de Estado que la resolución adoptada con relación al asunto objeto de consulta ha sido en los términos del Dictamen emitido por dicha institución.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid

RGEP 12249/25

Objeto: Del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, "Informe de fiscalización del programa 231A: Atención Social especializada a personas con enfermedad mental y el cumplimiento del Plan de calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2022 aprobado por Orden 1744/2021 de 26 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social en relación con la gestión de dicho programa", aprobado por el Consejo de esa Institución el día 26-05-25, acompañado de enlace a las alegaciones correspondientes al citado informe, así como, y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, "el Programa de Fiscalizaciones para el año 2025" modificado.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento y, de conformidad con lo previsto por los artículos 8 y 25.g) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas, y la Resolución de Presidencia Supletoria del Reglamento de la Asamblea de fecha 25-02-02, sobre los informes y memorias relativos a los resultados de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos oportunos.

3.2 Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid

RGEP 12274/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de la Ley 2/2024, de 22 de abril, por el que se regulan las Distinciones Honoríficas de la Comunidad de Madrid, copia del Decreto 18/2025, de 23 de abril, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se concede la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid a D. Daniel Carvajal Ramos.

Acuerdo: Toma de conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.4 de la Ley 2/2024, de 22 de abril, por el que se regulan las Distinciones Honoríficas de la Comunidad de Madrid y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.3 Grupo de Trabajo Problemas de las montañas y de las zonas interiores” (POMAIA): Grupo Parlamentario Socialista
RGEA 839/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la designación, en representación de su Grupo Parlamentario, del Sr. D. José Luis García Sánchez como miembro del Grupo de Trabajo “Problemas de las montañas y de las zonas interiores” (POMAIA), presentado en la Asamblea Plenaria la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE).

Acuerdo: Autorizar la asistencia del Sr. D. José Luis García Sánchez, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, como miembro del Grupo de Trabajo “Problemas de las montañas y de las zonas interiores” (POMAIA), presentado en la Asamblea Plenaria la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE), así como los gastos correspondientes a transporte, alojamiento y dietas que se pudieran derivar del citado viaje con cargo al vigente presupuesto de la Cámara.

3.4 Grupo de Trabajo Problemas de las montañas y de las zonas interiores” (POMAIA): Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEA 841/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando la designación, en representación de su Grupo Parlamentario, del Sr. D. Juan Varela-Portas Orduña como miembro del Grupo de Trabajo “Problemas de las montañas y de las zonas interiores” (POMAIA), propuesto por la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE).

Acuerdo: Autorizar la asistencia del Sr. D. Juan Varela-Portas Orduña, a propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid, como miembro del Grupo de Trabajo “Problemas de las montañas y de las zonas interiores” (POMAIA), presentado en la Asamblea Plenaria la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE), así como los gastos correspondientes a transporte, alojamiento y dietas que se pudieran derivar del citado viaje con cargo al vigente presupuesto de la Cámara.

3.5 Grupo de Trabajo Problemas de las montañas y de las zonas interiores” (POMAIA): Grupo Parlamentario Popular
RGEA 842/25

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando la designación, en representación de su Grupo Parlamentario, del Sr. D. Juan Carlos Carretero Carretero como miembro del Grupo de Trabajo “Problemas de las montañas y de las zonas interiores” (POMAIA), propuesto por la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE).

Acuerdo: Autorizar la asistencia del Sr. D. Juan Carlos Carretero Carretero, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, como miembro del Grupo de Trabajo “Problemas de las montañas y de las zonas interiores” (POMAIA), presentado en la Asamblea Plenaria la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa (CALRE), así como los gastos correspondientes a transporte, alojamiento y dietas que se pudieran derivar del citado viaje con cargo al vigente presupuesto de la Cámara.

3.6 De la Secretaría General, remitiendo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, relativos al procedimiento abierto simplificado de adquisición de licencias de antivirus corporativo para la Asamblea de Madrid (CPASSU/2025/02). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 549, 22-05-25).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones Técnicas propuestos que han de regir la adquisición de licencias de antivirus corporativo para la Asamblea de Madrid, por procedimiento abierto simplificado.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto simplificado.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 86 y 91 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la adquisición de licencias de antivirus corporativo para la Asamblea de Madrid.

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adquisición de licencias de antivirus corporativo para la Asamblea de Madrid en los términos propuestos.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación.

Tercero: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que seguirá los trámites dispuestos por la Ley de Contratos del Sector Público para el procedimiento abierto simplificado.

Cuarto: Ordenar la publicidad del presente procedimiento de adjudicación mediante su convocatoria en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, además de en el Diario Oficial de la Unión Europea cuando así resulte preceptivo.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN
SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Propositiones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 320/25 RGEP 12346 y RGEP 12374/25

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando corrección de errores en el punto quinto de la Proposición No de Ley PNL 320/25 RGEP 12346.

Acuerdo: Véase punto 1.1.8 de la presente Acta.

1.2 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.2.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.2.1.1 Expte: PCOP 2450/25 RGEP 12496

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué expectativas tiene su Gobierno en relación con la reunión de la Conferencia de Presidentes del próximo 6 de junio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2 Dirigidas al Gobierno

1.2.2.1 Expte: PCOP 2405/25 RGEP 12361

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el plan estratégico de digitalización de la Comunidad de Madrid para los próximos años?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.2 Expte: PCOP 2406/25 RGEP 12362

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estado de ejecución de los proyectos de la Agencia para la Administración Digital presupuestados en el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.3 Expte: PCOP 2407/25 RGEP 12366

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué estudios se han realizado en la Comunidad de Madrid sobre la saturación turística en ciudades patrimoniales de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.4 Expte: PCOP 2408/25 RGEP 12384

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno firmar un convenio con la Federación de Municipios de Madrid para su funcionamiento y actividades correspondientes a 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.5 Expte: PCOP 2409/25 RGEP 12386

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes de actuación planea adoptar el gobierno para la adquisición de la competencia digital por el alumnado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.6 Expte: PCOP 2410/25 RGEP 12392

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la Comunidad de Madrid de la nueva Prueba de Acceso a la Universidad en el curso 2024/25?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.7 Expte: PCOP 2411/25 RGEP 12420

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el desarrollo del programa JUNCO?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.8 Expte: PCOP 2412/25 RGEF 12427

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Como valora el gobierno la integración social de los menores ex tutelados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.9 Expte: PCOP 2413/25 RGEF 12441

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los motivos de la reciente declaración de comarcas de emergencia cinegética temporal en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.10 Expte: PCOP 2414/25 RGEF 12442

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la declaración de comarcas de emergencia cinegética temporal puede reducir de una manera efectiva la población de jabalíes de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.11 Expte: PCOP 2415/25 RGEF 12445

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el resultado del ejercicio 2024 de la empresa CANAL EXTENSIA, S.A.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.12 Expte: PCOP 2416/25 RGEF 12462

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el cumplimiento de sus objetivos en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.13 Expte: PCOP 2417/25 RGEF 12463

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios del gobierno para la contratación del actual Gerente de Seguridad del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite al referirse el objeto a un puesto de funcionario que no es alto cargo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.14 Expte: PCOP 2418/25 RGEF 12464

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el grado de satisfacción del gobierno con el desempeño del Gerente de seguridad corporativa del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite al referirse el objeto a un puesto de funcionario que no es alto cargo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.15 Expte: PCOP 2419/25 RGEF 12465

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por los criterios del gobierno para la contratación del Gerente de Seguridad Corporativa del Servicio Madrileño de Salud, Juan Vicente Bonilla García.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite al referirse el objeto a un puesto de funcionario que no es alto cargo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.16 Expte: PCOP 2420/25 RGEF 12466

Autor/Grupo: Sra. Cortés Ortega (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la disponibilidad de servicios de enfermería para los alumnos que lo precisen en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.17 Expte: PCOP 2421/25 RGEF 12467

Autor/Grupo: Sra. Vigil González (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo afectan los últimos proyectos legislativos remitidos a las Cortes Generales a la Justicia en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.18 Expte: PCOP 2422/25 RGEF 12468

Autor/Grupo: Sr. Pelegrina López (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional los avances en materia de seguridad digital en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.19 Expte: PCOP 2423/25 RGEF 12469

Autor/Grupo: Sra. García Jabonero (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las principales medidas del Plan de Talento Senior recientemente anunciado por el Gobierno regional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.20 Expte: PCOP 2424/25 RGEF 12470

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las medidas adoptadas por la Comunidad de Madrid para garantizar el cumplimiento del artículo 33 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.21 Expte: PCOP 2425/25 RGEF 12471

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto retirar algún centro de atención primaria de la Comunidad de Madrid de la Red de Centros de Salud sin Humo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.22 Expte: PCOP 2426/25 RGEF 12472

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto reforzar el Programa on line para Dejar de Fumar del Hospital La Paz-Carlos III?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.23 Expte: PCOP 2427/25 RGEF 12473

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los efectos de la estrategia “Prevención al Inicio del Consumo de tabaco” de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.24 Expte: PCOP 2428/25 RGEF 12474

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para reducir el consumo de tabaco en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.25 Expte: PCOP 2429/25 RGEF 12475

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de defensa de los derechos de los propietarios de una única vivienda en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2.26 Expte: PCOP 2430/25 RGEF 12476

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de defensa de los derechos de los inquilinos en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse

su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.27 Expte: PCOP 2431/25 RGEF 12477

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de educación de alumnos con necesidades especiales en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.28 Expte: PCOP 2432/25 RGEF 12478

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de ampliación de oferta de Formación Profesional en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.29 Expte: PCOP 2433/25 RGEF 12479

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de prevención de riesgos laborales en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.30 Expte: PCOP 2434/25 RGEF 12480

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de justicia gratuita en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.31 Expte: PCOP 2435/25 RGEF 12481

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia reequilibrio territorial en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.32 Expte: PCOP 2436/25 RGEF 12482

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de evaluación de políticas públicas en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.33 Expte: PCOP 2437/25 RGEF 12483

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de atención al ciudadano en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.34 Expte: PCOP 2438/25 RGEF 12484

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de relaciones con la Unión Europea en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.35 Expte: PCOP 2439/25 RGEF 12485

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de coordinación con el Estado en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.36 Expte: PCOP 2440/25 RGEF 12486

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de coordinación con las administraciones locales en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.37 Expte: PCOP 2441/25 RGEF 12487

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia justicia en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.38 Expte: PCOP 2442/25 RGEF 12488

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de ciberseguridad en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.39 Expte: PCOP 2443/25 RGEF 12489

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de transparencia institucional en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.40 Expte: PCOP 2444/25 RGEF 12490

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de igualdad entre hombres y mujeres en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.41 Expte: PCOP 2445/25 RGEF 12491

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia educativa en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.42 Expte: PCOP 2446/25 RGEF 12492

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia sanitaria en el ecuador de la legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.43 Expte: PCOP 2447/25 RGEF 12493

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para garantizar el cumplimiento del artículo 33 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.44 Expte: PCOP 2448/25 RGEF 12494

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid nuevas medidas para reducir la tasa de tabaquismo entre la población madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.45 Expte: PCOP 2449/25 RGEF 12495

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está adoptando el gobierno regional alguna medida que nos aleje de la antesala de la Guerra Civil en la que nos encontramos según afirmó la presidenta Isabel Díaz Ayuso?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.46 Expte: PCOP 2451/25 RGEF 12497

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene prevista la incorporación de la figura del dietista nutricionista en la atención primaria de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.47 Expte: PCOP 2452/25 RGEF 12498

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para mejorar la eficiencia en el reciclaje de residuo textil de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.48 Expte: PCOP 2453/25 RGEF 12499

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto colaborar con alguna entidad local en la renaturalización de algún río de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.49 Expte: PCOP 2454/25 RGEF 12500

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar una prestación universal por crianza en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.50 Expte: PCOP 2455/25 RGEF 12501

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha realizado alguna evaluación del impacto de sus políticas en materia de colaboración público privada en el ámbito sanitario?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.51 Expte: PCOP 2456/25 RGEF 12502

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que está utilizando todos los recursos a su alcance para facilitar el acceso a una vivienda asequible en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.52 Expte: PCOP 2457/25 RGEF 12505

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración sobre los resultados económicos en el ejercicio 2024 de las filiales del Canal de Isabel II que operan fuera del territorio de nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.53 Expte: PCOP 2458/25 RGEF 12507

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué piensa hacer el Canal de Isabel II con las filiales que operan fuera del territorio de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.54 Expte: PCOP 2459/25 RGEF 12509

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre las pérdidas acumuladas de las filiales del Canal de Isabel II en Brasil y Colombia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: OTROS ESCRITOS

2.1 Cámara de Cuentas

RGEF 12390/25

Objeto: Del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, habiéndose detectado error en la página 76 del "Informe de fiscalización del programa 231A: Atención Social especializada a personas con enfermedad mental y el cumplimiento del Plan de calidad e Inspección de Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2022 aprobado por Orden 1744/2021 de 26 de julio, de la Consejería de Familia, Juventud y Política social en relación con la gestión de dicho programa", aprobado por el Consejo de esa Institución en su sesión del día 26-05-25 y remitido ese mismo día, remitiendo nuevo ejemplar del informe en el que se corrige dicho error.

Acuerdo: Véase punto 3.1 de la presente Acta.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 Distribución de Escaños: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 12512/25

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando nueva distribución de escaños de su Grupo Parlamentario que se acompaña.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces, a tenor de lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento de la Asamblea.

2 Sesión Plenaria de 5 de junio

RGEP 12605/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea, comunicando que el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte no podrá asistir a la sesión plenaria del próximo día 5 de junio debido a que ese día asiste a la Gala del Teatro Real en Nueva York, rogando se comuniquen dicha circunstancia a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios con el fin de facilitar la debida organización y planificación de la labor parlamentaria de los Sres. Diputados de la Cámara para ese Pleno.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces.

3 Tribunal Constitucional

RGEP 12554/25

Objeto: Del Sr. Presidente del Tribunal Constitucional, solicitando, en relación con el Recurso de Amparo número 5817-2024, promovido por la Diputada y Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, contra el acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 25 de abril de 2024 que desestima la solicitud de reconsiderar el Acuerdo de 22 de marzo de 2024, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, se remita en el plazo de diez días certificación o fotocopia adverbada íntegra de las actuaciones relativas a dichos acuerdos. Se adjunta copia de la demanda para conocimiento a efectos de su personación en el presente proceso constitucional.

Acuerdo: Toma de conocimiento de la demanda y autorizar al Sr. Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica para que proceda a la personación de la Asamblea y a la remisión al Tribunal Constitucional del expediente requerido, dentro del plazo establecido al efecto, en relación con el Recurso de Amparo número 5817-2024, promovido por la Diputada y Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid, contra el acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 25 de abril de 2024 que desestima la solicitud de reconsiderar el Acuerdo de 22 de marzo de 2024.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo informa del fallecimiento de una trabajadora del servicio de limpieza de la Cámara.

Acta 49/25

Todos los miembros de la Mesa trasladan sus más sentidas condolencias, agradeciendo sus servicios y se acuerda el envío de un centro de flores al tanatorio.

Y siendo las once horas y trece minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**